

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

17541 *RESOLUCION de 30 de abril de 1990, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 782/1987, promovido por «Joh. A. Benckiser GmbH», contra acuerdos del Registro de 24 de noviembre de 1986. Expediente de marca 1.052.978.*

En el recurso contencioso-administrativo número 782/1987, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Joh. A. Benckiser GmbH», contra Resolución de este Registro de 24 de noviembre de 1986, se ha dictado, con fecha 14 de abril de 1989, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Joh. A. Benckiser GmbH» contra la Resolución del Registro de la Propiedad Industrial, de fecha 24 de noviembre de 1986, por la que se acordaba la inscripción de la marca «Keyton» clase 39, declarando la conformidad de la citada Resolución con el ordenamiento jurídico, sin que proceda hacer expresa condena en costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 30 de abril de 1990.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

17542 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Ariston», modelo UP 210, fabricado por «Ariston Electrodomesticos, Sociedad Anónima» en Setúbal (Portugal).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Merloni Elettrodomestici España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de congelador tipo armario, fabricado por «Ariston Electrodomesticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Setúbal (Portugal).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio CTC, Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 2628-M-IE/2 y la entidad colaboradora Asistencia Técnica Industrial, SAE (Atisae), por certificado de clave IA-88/739/C-3071/8 han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEC-0285 definiendo como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 14 de mayo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen como mini-

mo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Este aparato es a compresión con grupo hermético, clase N, con un volumen útil de 143 dm³ y una potencia nominal de 116 W.

El compresor de estos aparatos es «Embraco» modelo PW 5.5 A.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm³.

Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 h. Unidades: kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «Ariston» UP 210.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 180.

Tercera: 15.

Madrid, 14 de mayo de 1990.—El Director general, por delegación (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

17543 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de calefacción por convección natural, fijo, marca «KHYS», modelo CM-1800 y variantes, fabricado por «Elnur, Sociedad Anónima», en Algete (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por la empresa «Elnur, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Fortuny, 47, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de aparato de calefacción por convección natural, fijo, fabricado por «Elnur, Sociedad Anónima» en su instalación industrial ubicada en Polígono Nogales, Algete (Madrid).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia», mediante dictamen técnico con clave 89025008 y la entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial» (ATISAE), por certificado de clave IA-90/933/ME-7160, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden Ministerial de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0110 definiendo como características técnicas para cada marca/s y modelo/s homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado presentar, en su caso, el certificado de conformidad de la producción antes del día 14 de mayo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación, dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Información complementaria

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.

Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: «KHYS», CM-1800.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.800.

Marca y modelo: «KHYS» CM-1500.

Características:

Primera: 220.

Segunda: 1.000.